

## V. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia la contratación mediante el sistema de subasta pública abierta, del proyecto de las obras de «Parque comarcal de bomberos en la antigua fábrica de envases Carnaud (reformado) en Linares».**

Primero.—Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de subasta pública abierta, de la ejecución del proyecto de las obras de:

«Parque comarcal de bomberos en la antigua fábrica de envases Carnaud (reformado) en Linares.»

Segundo.—El tipo a que asciende la contratación mencionada es el de 169.633.510 pesetas, incluido el IVA, con la siguiente financiación:

Subvención Junta de Andalucía (41,3244 por 100), 70.100.000 pesetas.

Aportación Diputación BCLE (58,6756 por 100), 99.533.510 pesetas.

Tercero.—El plazo de ejecución del proyecto será de dieciocho meses.

Cuarto.—El pliego de condiciones, el proyecto, así como cuanta documentación e información complementaria se requiere se hallará de manifiesto en el área de Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, quien atenderá a los licitadores interesados con sujeción a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como a lo previsto en el pliego y demás legislación vigente.

Quinto.—Los interesados presentarán en el área de Contratación, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la última inserción que se produzca de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia, sus proposiciones en el modelo oficial que se inserta al final del pliego, en sobres cerrados, donde conste la denominación del contrato a que acceden y la denominación de la Empresa. Asimismo se admitirán las remitidas por correo dentro del plazo de admisión citado y siempre que se dé cumplimiento a los requisitos del artículo 100 del RGCE.

Junto al sobre de la propuesta económica presentarán un sobre de documentación en el que igualmente constará su denominación y la del contrato a que acceden y que se detalla en el pliego de condiciones.

Sexto.—Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de 3.392.671 pesetas depositada en la Caja de la Corporación, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido de forma reglamentaria y debidamente legitimado, y con sujeción a lo establecido para la fianza definitiva.

Séptimo.—Los licitadores habrán de estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo C, sub-

grupos 2, 3, 4 y 6, categoría E, o justifiquen su solvencia económica, técnica y financiera en el supuesto del artículo 98 de la LCE.

Octavo.—La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará al tercer día siguiente hábil, a las diez horas, y de conformidad con el pliego de condiciones.

Jaén, 15 de febrero de 1993.—El Presidente.—Por delegación el Diputado-Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.—15.538.

**Resolución del Ayuntamiento de Benavente (Zamora) por la que se anuncia el concurso público para la contratación de la construcción, instalación y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza Gonzalo Silvela.**

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1993, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso público para la contratación de la construcción, instalación y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza Gonzalo Silvela de esta población, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto de la licitación:** La construcción, instalación y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza Gonzalo Silvela de Benavente.

**Tipo de licitación:** Visto que la gestión del servicio bajo la modalidad de concesión que se menciona en el pliego no producirá obligación de pago para el Ayuntamiento, no se fija tipo de licitación.

**Plazo de duración de la concesión para la gestión del servicio:** Será como máximo de cincuenta años, contados a partir del inicio de las obras.

**Exposición del expediente:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contrataciones, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuados los sábados.

**Fianza provisional y definitiva:** Provisional del 2 por 100 del importe de las obras, según anteproyecto que presente, y definitiva del 4 por 100 del presupuesto de las obras adjudicadas.

**Clasificación del contratista:** Deberá acreditar la clasificación necesaria para la realización de las obras según anteproyecto que presente.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de treinta y cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León» o «Boletín Oficial» de la provincia, último en que se publique.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el tercer día

siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Forma de presentación de proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de la construcción, instalación y explotación del aparcamiento subterráneo en Benavente».

**Documentación que debe acompañar:** Se halla determinada en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., enterado de la convocatoria del concurso para la construcción, instalación y explotación del aparcamiento subterráneo en Benavente y del pliego de condiciones lo acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y plan técnico exigido, en el cual se detallan las características funcionales y técnicas, se compromete a tomar a su cargo la concesión con las siguientes condiciones:

Primera.—El trabajo de ejecución de las obras del aparcamiento será de ..... meses.

Segunda.—El término de la concesión del aparcamiento será de ..... años, con lo que se baja al inicialmente previsto.

Tercera.—En el anteproyecto del aparcamiento se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

Cuarta.—El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento por la concesión del aparcamiento subterráneo, asciende a ..... pesetas, resultando a ..... pesetas por plaza.

Quinta.—Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto, plan técnico y demás documentación adjunta.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones fiscales, laborales, de seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Benavente, 22 de marzo de 1993.—El Alcalde, Antonio Zapatero Tostón.—15.541.

**Resolución del Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid) referente a la subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de las calles Azucenas y adyacentes.**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en la sesión de ocho de marzo de 1993, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de las obras de pavimentación de la calle Azucenas y sus adyacentes, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que puedan presentarse reclamaciones simultáneamente se admitirá

subasta, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Objeto:** La ejecución de obras de pavimentación de la calle Azucenas y adyacentes con arreglo al proyecto técnico y al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por la Corporación en la sesión celebrada el día 8 de marzo de 1993.

**Categoría de contratista:** Grupo G-6, D o E.  
**Tipo de licitación:** 58.595.000 pesetas, mejorando a la baja.

**Duración del contrato:** Las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses a partir del siguiente día al de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Pago:** Se efectuará contra certificaciones de obra aprobadas por el Pleno de la Corporación.

**Fianzas provisional y definitiva:** La provisional será de 1.000.000 de pesetas; la definitiva comprenderá el 4 por 100 del importe del remate. Ambas deberán depositarse en la Caja de la Corporación, en metálico o mediante aval bancario.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de anuncios para la contratación serán a cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) toma parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Azucenas y adyacentes, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significan una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente en materia de contratación.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

La Cabrera, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde.—15.563.

**Resolución del Ayuntamiento de Teruel referente al concurso público para la adjudicación y consiguiente contratación del reparto de correspondencia municipal urbana.**

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1993, el expediente de contratación para la adjudicación de la prestación del servicio de reparto de correspondencia urbana, así como el pliego de condiciones regulador del concurso, se expone al público por plazo de ocho días, dentro del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

**Objeto del concurso:** El objeto de este concurso es la prestación de los servicios de reparto de correspondencia municipal urbana del Ayuntamiento de Teruel.

**Plazo:** El contrato tendrá una duración de tres años, pudiendo ser prorrogado por periodos anuales, siempre y cuando una de las partes no denuncie el contrato con seis meses de antelación a la fecha de expiración del contrato o de su prórroga.

**Fianza provisional:** 7.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 95.000 pesetas.

**Exposición pública del expediente:** En la Secretaría General de la Corporación, Unidad Administrativa de Personal.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes para tomar parte en el concurso, con la documentación exigida en el artículo 10 y demás contenido en el pliego, se presentarán en días hábiles, entre las ocho a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado y aceptando en su integridad los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas del concurso convocado para la adjudicación del reparto de correspondencia municipal urbana del Ayuntamiento de Teruel participa en el mismo con el precio de ..... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal, etc., según lo dispuesto en el pliego de condiciones y demás disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

**Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los del anuncio y demás que ocasione el anuncio.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, supuesto en el que se trasladará al primer día hábil siguiente.

Teruel, 22 de marzo de 1993.—El Alcalde, Ricardo Eced Sánchez.—15.544.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para las obras de proyecto de urbanización de la calle Mendigorritxu en el polígono industrial de Jündiz.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso siguiente:

**Objeto:** Proyecto de urbanización de la calle Mendigorritxu en el polígono industrial de Jündiz.

**Tipo:** 252.399.128 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2 por 100 para la provisional, y 4 por 100 para la definitiva sobre el tipo de licitación.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** Ayuntamiento, vía pública, Dato, 11, tercero.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición:** Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma de proponente.)

Vitoria-Gasteiz, 25 de marzo de 1993.—El Alcalde.—15.551.

**Resolución del Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Albacete referente al concurso público para la enajenación de un solar.**

En cumplimiento de lo acordado por la Junta rectora del Instituto Municipal de la Vivienda, en sesión de 10 de marzo de 1993, se anuncia concurso público para adjudicar el contrato de compraventa de un solar propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle Carmen, 40, de esta ciudad, para la construcción de viviendas de Protección Oficial.

Durante los ocho primeros días de la licitación, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia la licitación del concurso, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio mínimo que servirá de tipo de licitación será de 9.135.000 pesetas.

Segunda.—El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en el Instituto Municipal de la Vivienda (calle Méndez Núñez, número 2), hasta el día anterior al de la licitación en unión de los demás documentos que obran en el expediente.

Tercera.—La garantía provisional exigida a los licitadores será la de 172.025 pesetas.

Cuarta.—La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar, al importe de la adjudicación, los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quinta.—Las proposiciones para poder tomar parte en ese concurso, se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Instituto Municipal de la Vivienda (calle Méndez Núñez, número 2), en horario de ocho treinta a trece treinta horas o serán enviadas por correo.

Sexta.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Instituto Municipal de la Vivienda, a las doce horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones, salvo que se hubiera anunciado la presentación por correo, en cuyo caso la apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente a los diez días naturales inmediatamente posteriores al de concluir el expresado plazo.

Albacete, 15 de marzo de 1993.—La Presidenta. 15.548.